

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

TEMA:	SESIÓN No. 47 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
FECHA:	29	09	2020	HORA: 10:00 AM.

ACTA No. 47

OBJETIVO	SESIÓN No. 47 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – VIRTUAL VIDEOCONFERENCIA	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Dr. JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ	Viceministro Desarrollo Rural / Presidente Consejo Directivo ANT
	Dra. MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ	Directora General Agencia Nacional de Tierras
	Dr. ESTEBAN JARAMILLO ARAMBURO	Director Justicia Formal – Ministerio de Justicia y del Derecho
	Dr. FERNANDO HENAO VELASCO	Director de Desarrollo Rural Sostenible – Departamento Nacional de Planeación
	Dra. OLGA LUCIA LÓPEZ MORALES	Directora General – Instituto Agustín Codazzi
	Sra. ROSA SOLÍS GRUESO	Delegada Comunidades Negras
	Sr. FELIPE RANGEL UNCACIA	Delegado Comunidades Indígenas
	Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA	Delegado Comunidades Campesinas
	Dra. CATALINA SANDOVAL TRISTANCHO	Vicepresidenta de Asuntos Corporativos – Sociedad de Agricultores de Colombia
	Dr. JHON FREDDY GONZALEZ	Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – Superintendencia de Notariado y Registro
	Dr. FELIPE FONSECA FINO	Director General – Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Dra. YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ	Jefe de Oficina Jurídica - Agencia Nacional de Tierras	

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Dra. MYRIAM CALDERON	Subdirectora de Asuntos Étnicos – Agencia Nacional de Tierras
Dr. JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ	Director de Asuntos Étnicos (E) – Agencia Nacional de Tierras
Dr. JOSE CARLOS OROZCO	Subdirector de Planeación Operativa – Agencia Nacional de Tierras
Dr. JUAN MANUEL NOGUERA	Director de Acceso a Tierras – Agencia Nacional de Tierras
Dr. JORGE ANDRES GAITÁN	Director de Gestión Jurídica de Tierras – Agencia Nacional de Tierras.
Dr. DUBERLY MURILLO BARAONA	Subdirector de Sistemas de Información – Agencia Nacional de Tierras
Dr. CARLOS ALBERTO SALINAS	Secretario General – Agencia Nacional de Tierras
DR. WILLIAM GABRIEL REINA TOUS	Jefe Oficina de Planeación / Secretario Técnico Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden de día.
3. Aprobación de acta Sesión No. 46.
4. Proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se realiza una modificación en el Plan Operativo para la vigencia 2020 de la Agencia Nacional de Tierras, aprobado mediante Acuerdo No. 108 de 2019"*.
5. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Leonardo José Campanario, sobre un (1) predio de propiedad del Cabildo, y un (1) predio del Fondo de Tierras Para la Reforma Rural Integral localizados en jurisdicción del municipio de Cáceres, departamento de Antioquia"*
6. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Zince La 18, del pueblo Senú sobre un lote de terreno baldío, localizado en la vereda La 18, del municipio de Zaragoza, departamento de Antioquia"*.
7. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nuevo Horizonte, sobre tres (3) predios de propiedad del Cabildo Indígena Nuevo Horizonte, localizados en jurisdicción del municipio de Morales, departamento del Cauca"*
8. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo*



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Indígena Altos del Tigre sobre un (1) predio de propiedad del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizado en jurisdicción del municipio Cáceres, departamento de Antioquia"

9. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía el Resguardo Indígena El Médano con un predio denominado Finca Lote No. 1, antes denominado Santo Tomas del Fondo Nacional de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizado en jurisdicción del municipio de Orocué, departamento de Casanare"

10. Varios.

- Socialización de resultados de la Subcomisión de ZDE
- Socialización Inhabilidades e incompatibilidades.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo, indicando que se hacen presentes en la Sesión el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Juan Camilo Restrepo, el Doctor Esteban Jaramillo Aramburo delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho; el Doctor Fernando Henao Velasco delegado del Departamento Nacional de Planeación; la Dra. Olga Lucia López Morales, Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; la Señora Rosa Solís Grueso delegada de las Comunidades Negras; el Señor Felipe Rangel delegado de las Comunidades Indígenas; el Señor Teobaldo Ruiz Fonseca delegado de las Comunidades Campesinas, la Dra. Catalina Sandoval delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia. Además, se hacen presentes en la sesión, el Dr. Ruben Silva delegado de la Superintendencia de Notariado y Registro Superintendente de Notariado y Registro; y el Dr. Felipe Fonseca Fino, Director General de la UPRA.

El Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, Dr. Carlos Alberto Baena, no pudo asistir a la sesión, motivo por el que remitió la excusa respectiva a la Secretaría Técnica.

La Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no pudo asistir a la sesión, motivo por el que remitió la excusa respectiva a la Secretaría Técnica.

El Dr. Emilio Archila delegado de Presidencia de la República, no pudo asistir a la sesión, motivo por el que remitió la excusa respectiva a la Secretaría Técnica.

Con lo anterior, el Secretario Técnico indica que hay quórum para instalar la presente

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

sesión.

2. APROBACIÓN ORDEN DE DÍA

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Dr. William Reina realiza la lectura del orden del día.

El orden del día es aprobado por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval, voto favorable del Dr. Esteban Jaramillo delegado Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Señor Felipe Rangel delegado de las Comunidades Indígenas para este punto tenía problemas de audio pero se encontraba presente en la sesión.

3. APROBACIÓN ACTA No. 46

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico indica que se acogieron los comentarios de los delegados.

El presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el acta de la Sesión 46.

El acta es aprobada por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval, voto favorable del Dr. Esteban Jaramillo delegado Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Señor Felipe Rangel delegado de las Comunidades Indígenas para este punto tenía problemas de audio, por tal motivo no emitió voto.



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PLAN OPERATIVO PARA LA VIGENCIA 2020 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO NO. 108 DE 2019".

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico Dr. William Reina solicita se le dé la palabra al Dr. Jorge Gaitán Director de Gestión Jurídica de Tierras.

El Dr. Gaitán realiza la presentación de modificación del Plan Operativo para el proyecto de Formalización de la pequeña propiedad privada rural, indicando que las metas establecidas para la vigencia 2020 fueron alterados por el impacto de la Pandemia en las funciones misionales de la ANT. Sin embargo, se debe destacar que a pesar de que aquellas funciones que se deben realizar en campo no se cumplirán completamente, si realizaron estudios técnicos y jurídicos que no requieren desplazamiento así:

Subactividad	Producto/ entregable	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Elaborar estudios técnicos y jurídicos de las solicitudes de formalización. Validar técnica y jurídicamente los estudios de solicitudes de formalización.	Documentos Preliminares y Análisis Prediales DPAP e Informes Técnico Jurídico ITJ Validados	400	4.000	Aumenta
Elaborar previabilidad de predios para la definición de nuevas zonas de formalización	Estudio de predios consignados en la matriz de análisis de previabilidad	0	10.000	Se propone crear un nuevo indicador para evidenciar las gestiones adicionales que se están realizando, frente a las limitaciones actuales para el desarrollo de actividades en territorio
Realizar las actividades de campo con el fin de espacializar y ubicar geográficamente los predios, levantar actas de colindancia y linderos. Levantamiento actas de colindancia en campo	Actas de colindancia realizadas	2.800	773	No se ha podido salir a terreno y para su cumplimiento se requiere recolectar información en campo.
Adelantar el análisis registral y escritural de antecedentes de tradición de dominio conforme a los parámetros de la Ley y los parámetros de la sentencia T-488 de 2014.	% de respuesta de los oficios contestados	1	0,9	Aumenta
Gestionar y apoyar la formalización de la pequeña propiedad privada rural por vía administrativa o ante jueces, notarios y autoridades municipales, departamentales o nacionales, para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores; conforme a los parámetros de la Ley y de la Sentencia T488.	Número de Títulos de formalización generados	6.300	4900	No se ha podido salir a terreno y para su cumplimiento se requiere recolectar información en campo.
Gestionar y apoyar la formalización de la pequeña propiedad privada rural por vía administrativa o ante jueces, notarios y autoridades municipales,	Número de mujeres beneficiadas	2.700	2300	



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

departamentales o nacionales, para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores; conforme a los parámetros de la Ley y de la Sentencia T488.				
Realizar talleres de fomento de la importancia de mantener la formalidad en los predios en los Departamentos de intervención	Personas sensibilizadas - Listas de asistencia	2.000	4500	Aumenta

El Dr. Gaitán realiza la presentación para el Proyecto de Regularización de la Propiedad a Nivel Nacional así:

Subactividad	Producto/ entregable	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Elaborar estudios técnicos y jurídicos de las solicitudes de formalización. Validar técnica y jurídicamente los estudios de solicitudes de formalización.	Documentos Preliminares y Análisis Prediales DPAP e Informes Técnico Jurídico ITJ Validados	400	4.000	Aumenta
Elaborar previabilidad de predios para la definición de nuevas zonas de formalización	Estudio de predios consignados en la matriz de análisis de previabilidad	0	10.000	Se propone crear un nuevo indicador para evidenciar las gestiones adicionales que se están realizando, frente a las limitaciones actuales para el desarrollo de actividades en territorio
Realizar las actividades de campo con el fin de espacializar y ubicar geográficamente los predios, levantar actas de colindancia y linderos. Levantamiento actas de colindancia en campo	Actas de colindancia realizadas	2.800	773	No se ha podido salir a terreno y para su cumplimiento se requiere recolectar información en campo.
Adelantar el análisis registral y escritural de antecedentes de tradición de dominio conforme a los parámetros de la Ley y los parámetros de la sentencia T-488 de 2014.	% de respuesta de los oficios contestados	1	0,9	Aumenta
Gestionar y apoyar la formalización de la pequeña propiedad privada rural por vía administrativa o ante jueces, notarios y autoridades municipales, departamentales o nacionales, para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores; conforme a los parámetros de la Ley y de la Sentencia T488.	Número de Títulos de formalización generados	6.300	4900	No se ha podido salir a terreno y para su cumplimiento se requiere recolectar información en campo.
Gestionar y apoyar la formalización de la pequeña propiedad privada rural por vía administrativa o ante jueces, notarios y autoridades municipales, departamentales o nacionales, para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores; conforme a los parámetros de la Ley y de la Sentencia T488.	Número de mujeres beneficiadas	2.700	2300	



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Realizar talleres de fomento de la importancia de mantener la formalidad en los predios en los Departamentos de intervención	Personas sensibilizadas - Listas de asistencia	2.000	4500	Aumenta
Proyectar los actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción)	No. Actos Administrativos de inicio o no, archivo	120	308	Aumenta
Realizar los informes técnicos jurídicos preliminares de los procedimientos agrarios respectivos, que contendrá la información detallada del inmueble, junto con el análisis que permita determinar si existe merito para expedir el acto administrativo de apertura, e iniciar la segunda fase administrativa del procedimiento único (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Informes Técnicos Jurídicos preliminares – ITJP o ITJ	111	233	
Realizar el procedimiento técnico de identificación de la línea de cauce permanente o de aguas máximas en los cuerpos de agua objeto de deslinde u otros cambios en cobertura y uso de suelo que permita identificar los orígenes físicos, agrológicos y ecosistémicos de los bienes o predios objeto de estudio. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción)	Análisis Multitemporales	10	100	Aumenta
Proyectar los actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción)	No. De actos administrativos de trámite o etapa probatoria 902 o 1071	125	345	Aumenta
Realizar los informes técnicos jurídicos definitivos de los procedimientos agrarios respectivos y sugerir la decisión final que debe adoptarse por parte de la ANT en el marco de cualquiera de las pretensiones del procedimiento único, las razones por las que deben acogerse o desestimarse las objeciones formuladas en la etapa probatoria, para de esa forma expedir el acto administrativo que ponga fin al procedimiento de manera definitiva. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Informes Técnico Jurídico Definido ITJD o informes de inspección ocular	64	33	No se ha podido salir a terreno y para su cumplimiento se requiere recolectar información en campo.
Generar el acto que según las evidencias recabadas durante el proceso agrario administrativo, decide de fondo las solicitudes de inicio del mencionado proceso. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción)	No. Actos Administrativos de cierre etapa administrativa 902 o Actos Administrativos decisión final 1071	63	65	
- Atender espacios de diálogo y de resolución de conflictos - Realizar el levantamiento de los datos dirigidos a la caracterización física predial - Efectuar monitoreo y seguimiento a las diferentes actividades planteadas para identificar los avances en el logro de los resultados formulados.	Informes trimestrales	3	4	Aumenta



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Hectáreas Regularizadas	No. de hectáreas	25.874	28.023
-------------------------	------------------	--------	--------

Continuando con la Presentación de modificación del Plan Operativo, se le da la palabra al Dr. Juan Manuel Noguera Director de Acceso a Tierras quien expone los siguientes cambios en el proyecto de Dotación así:

Actividad Proyecto Inversión	Producto/entregable	Meta 2020	Meta ajustada	Avance corte agosto 2020	Total Avance % Meta ajustada
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	No requiere ajuste	Gestión: 60%	Gestión: 60%
Planes de desarrollo sostenible acompañados constituidos y por constituir	Planes de desarrollo sostenible acompañados constituidos y por constituir	6	No requiere ajuste	Gestión: 50%	Gestión: 50%
Desarrollar la metodología de las diferentes modalidades de administración, de acuerdo con la normatividad vigente	Predios incluidos en el Inventario de Tierras de la Nación	500	1.500	1.287	85%
	Títulos derechos de uso (Contratos)	200	300	6	2%
	No de predios baldíos con FMI aperturados	150	No requiere ajuste	Gestión: 60%	Gestión: 60%
	Predios con visita de caracterización	350	No requiere ajuste	245	70%
Hectáreas de baldíos adjudicadas	Hectáreas de baldíos adjudicadas	50.665	39.571	8.168	16%
Adelantar los procedimientos de adjudicación de baldíos a las entidades de derecho público	Hectáreas de baldíos adjudicadas a Entidades de Derecho Público	165	No requiere ajuste	223	100%
	Títulos adjudicados a Entidades de Derecho Público	330	220	66	30%
Expedir los actos administrativos de decisión de las solicitudes	Solicitudes atendidas EDP	700	1.400	1.134	81%
Gestionar los procesos de adjudicación de baldíos a través de demanda a personas naturales	Títulos de adjudicación de baldíos por demanda y descongestión a personas naturales.	7.000	5.500	1.754	31%
	hectáreas de baldíos adjudicadas a Persona natural por demanda y descongestión	50.000	39.286	8.574	17%
	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos persona natural por demanda y descongestión.	7.000	5.500	1.754	31%
	Mujeres beneficiadas con la adjudicación de baldíos persona natural por demanda y descongestión.	2.100	1.650	831	50%
	Solicitudes atendidas de adjudicación de baldíos a través de demanda y descongestión a personas naturales	3.000	No requiere ajuste	1.652	55%
Realizar la planeación, implementación y seguimiento de procesos de acceso a tierras en zonas focalizadas a personas naturales.	Títulos de adjudicación de baldíos en zonas focalizadas a personas naturales.	1.700	420	59	14%
	Hectáreas de baldíos adjudicadas a Persona natural en zonas focalizadas	500	120	3	2.5%
	Familias beneficiadas con la	1.700	420	59	14%

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

	adjudicación de baldíos persona natural en zonas focalizadas.					
	Mujeres beneficiadas con la adjudicación de baldíos persona natural en zonas focalizadas.	510	306	46	15%	
	Solicitudes atendidas de adjudicación de baldíos a través en zonas focalizadas a personas naturales	2.000	No requiere ajuste	273	13%	
Familias beneficiadas con la adjudicación de Bienes Fiscales patrimoniales.	Familias beneficiadas con la adjudicación de Bienes Fiscales patrimoniales.	90	No requiere ajuste	71	79%	
Gestionar el proceso de selección, adjudicación y formalización en zonas focalizadas de acuerdo a la normatividad vigente	Títulos adjudicados y registrados que otorgan acceso a tierras en zonas focalizadas - Bienes Fiscales Patrimoniales.	40	No requiere ajuste	30	75%	
	Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales adjudicadas y registradas en zonas focalizadas - Bienes Fiscales Patrimoniales.	15	400	337	84%	
	Familias beneficiadas con la adjudicación y registro de BFP en zonas focalizadas	40	No requiere ajuste	27	67%	
	Mujeres beneficiadas con la de adjudicación de BFP en zonas focalizadas	12	22	16	72%	
	Solicitudes atendidas de adjudicación en zonas focalizadas	100	No requiere ajuste	0	0%	
	Gestionar el proceso de selección, adjudicación y formalización por demanda, de acuerdo a los lineamientos reglamentarios	Títulos adjudicados y registrados que otorgan acceso a tierras por demanda - Bienes Fiscales Patrimoniales	50	No requiere ajuste	41	82%
Hectáreas adjudicadas y registradas por demanda - Bienes Fiscales Patrimoniales		325	No requiere ajuste	279	86%	
Familias beneficiadas con la adjudicación y registro por demanda de Bienes Fiscales Patrimoniales.		50	No requiere ajuste	41	82%	
Gestionar el proceso de selección, adjudicación y formalización por demanda, de acuerdo a los lineamientos reglamentarios	Solicitudes atendidas por demanda de Bienes Fiscales Patrimoniales.	100	No requiere ajuste	98	98%	
Decisiones sobre limitaciones a la propiedad adoptadas	Decisiones sobre limitaciones a la propiedad adoptadas	2.000	4.000	1.714	42%	
Solicitudes atendidas sobre limitaciones a la propiedad	Solicitudes atendidas sobre limitaciones a la propiedad	4.000	5.000	4.318	86%	
Predios adjudicados Programas Especiales	Predios adjudicados Programas Especiales	100	30	Gestión: 50%	Gestión: 50%	
Adelantar las gestiones para la compra de predios rurales, en marco de los compromisos del Gobierno Nacional	No. Predios comprados	2	No requiere ajuste	Gestión: 50%	Gestión: 50%	
Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales.	Títulos de predios adjudicados y registrados que otorgan acceso a tierras	100	30	Gestión: 50%	Gestión: 50%	
	Mujeres Rurales beneficiadas beneficiarias de los programas especiales.	30	9	Gestión: 50%	Gestión: 50%	
	Familias beneficiarias de los programas	100	30	Gestión: 50%	Gestión: 50%	

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

	especiales.			50%	50%
Predios adquiridos subsidios	Predios adquiridos subsidios	150	No requiere ajuste	41	27%
Realizar Identificación de sujetos de ordenamiento social de la propiedad a través del RESO, para ser seleccionados para la adjudicación del Subsidio	Subsidios adjudicados	13	No requiere ajuste	2	2%
Elaborar, expedir y notificar actos administrativos de adjudicación de subsidio integral de tierras	Familias beneficiadas con la adjudicación de subsidios.	13	No requiere ajuste	2	2%
	Mujeres beneficiadas con la adjudicación de subsidios	3	No requiere ajuste	2	66%
	Solicitudes atendidas para adjudicación de subsidios	100	80	57	71%
Acompañar la identificación y postulación de predios. Realizar la Evaluación Integral del proceso	Postulación de Predios	300	240	175	72%
	Predios Adquiridos-Subsidios Materializados	150	90	41	45%
	Familias beneficiadas con la adjudicación de subsidios.	150	120	95	79%
	Mujeres beneficiadas con la adjudicación de subsidios	50	90	72	80%

Teniendo en cuenta lo anterior la Dra. Catalina Sandoval delegada de la SAC pregunta si estos cambios tienen algún tipo de afectación presupuestal y si el aumento de las metas se mantendrá para la vigencia 2021, sobre lo anterior el Dr. Noguera indica que la ANT ha venido trabajando en que los convenios firmados se mantengan a fin de que los resultados sigan en la próxima vigencia.

El Delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca pregunta cuál es el enfoque poblacional al cual va dirigido este Plan de Acción, afirma que en el proyecto de acuerdo no se evidencia la población objetivo, teniendo en cuenta lo anterior la Dra. Myriam Martinez Directora de la ANT afirma que es el foco del trabajo de la ANT son campesinos y grupos étnicos, manifiesta que la Dirección de Acceso a Tierras se enfoca en atender población Campesina en todo el territorio nacional.

El Delegado de las Comunidades Indígenas indica que es importante que para mayor impacto se focalice por regiones las metas de la ANT para evidenciar el impacto nacional.

La Delegada de las Comunidades Negras Sra. Rosa Solís indica que se deben especificar las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Sobre lo anterior, la Directora de la ANT indica que la ANT trabaja en todo el territorio Nacional pues las solicitudes que se realizan se hacen a lo largo y ancho de todo el país, además manifiesta que

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

es en las comisiones donde se priorizan los casos, indica que la ANT tiene obligación sobre todo el territorio nacional tanto para temas de comunidades indígenas, como para comunidades negras y comunidades campesinos. Por otro lado, la Dra. Myriam Martínez afirma que la ANT ha venido haciendo una tarea importante para realizar titulaciones colectivas.

La Dra. Myriam Martínez, directora de la ANT afirma que es importante que si los delegados de las comunidades consideran que se debe trabajar de manera focalizada es importante que se discuta en estos espacios pues unilateralmente la administración no podría tomar estas decisiones yendo en contra de la voluntad de los mismos grupos étnicos que han definido como quieren que se atiendan sus requisitos.

La Directora Myriam Martínez indica que en un próximo Consejo Directivo se presentarán los avances de la ANT en la vigencia 2020.

Continuando con la exposición, el Subdirector de Planeación Operativa de la ANT realiza la presentación de las modificaciones para el Proyecto de Planes de Ordenamiento Social.

Producto	Indicador	Meta 2020	Meta ajustada	Avance corte agosto 2020
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	6	7	4
Documentos de planeación	Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados	7	No requiere ajuste	0
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de criterios para el ordenamiento social y productivo elaborados	24	No requiere ajuste	16
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	No requiere ajuste	0
Servicio de información Observatorio de tierras	Observatorio de tierras implementado	1	No requiere ajuste	0

Subactividad	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Análisis de la información secundaria recibida (bases de datos alfanumérica y geográfica, lectura de soportes documentales)	6	9	En período de aislamiento preventivo "COVID" se fortalece la actividad con equipos de trabajo mediante gestiones virtuales y de procesamiento de información necesaria y que complementa el trabajo en territorio.
Realizar ejercicios de cartografía municipal (preparación, ejecución y sistematización)	6	7	En período de aislamiento preventivo "COVID" se fortalece la actividad con equipos de trabajo mediante gestiones virtuales y de procesamiento de información necesaria y que complementa el trabajo en territorio.
Elaborar el diagnóstico territorial	6	13	Se generaran 7 diagnósticos por municipio programado y 6 diagnósticos territoriales, los cuales se indican a continuación; 1. Informe de análisis y condiciones territoriales del Cauca. 2. Análisis de viabilidad 18 municipios sin situación de recursos.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

			3. Informe de contexto y seguridad de municipios programados para el modelo de oferta. 4. Análisis de clasificación y uso de suelo de municipios incluidos en demanda agregada. 5. Informe de análisis resultado implementación POSPR ovejas. 6. Actualización cambios en la informalidad 33 municipios programados para implementación de POSPR.
Elaborar los documentos de Planes de ordenamiento social de la propiedad rural pos barrido predial masivo	12	2	Importante tener en cuenta que el retraso de la operación en territorio por aislamiento a causa de la pandemia "escenario Covid" indicadores anteriores impactan directamente en la disminución del cumplimiento de la meta.
Realizar mesas de trabajo para la socialización comunitaria e institucional de los POSPR en cada municipio programado	6	1	Se prevé hacer la socialización institucional virtual de 1 documento de consolidación para el municipio del Guamo.
Procesar la información capturada y consolidar la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica y social capturada durante el barrido predial, de manera progresiva y por unidad de intervención.	10.000	2.477	Teniendo en cuenta que la operación de campo con nuestros socios implementadores fue suspendida por 5 meses por motivos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo "COVID", las entregas de productos catastrales no se recibieron para los procesamientos por unidad de intervención, la meta rezagada de 7.523 predios se entregara en mayo 2021.
Elaborar documentos de lecciones aprendidas sobre la ruta para la atención por oferta	3	5	En periodo de aislamiento "escenario Covid" se ha fortalecido la actividad con equipos de trabajo mediante actividades virtuales según lo programado
Actualizar los documentos metodológicos resultantes de la estrategia de gestión del conocimiento	3	10	En periodo de aislamiento "escenario Covid" se ha fortalecido la actividad con equipos de trabajo mediante actividades virtuales según lo programado
Socializar la metodología actualizada resultante de la estrategia de gestión del conocimiento	3	15	En periodo de aislamiento "escenario Covid" se ha fortalecido la actividad con equipos de trabajo mediante actividades virtuales según lo programado

Continuando con la exposición, se le dá la palabra al Director de Asuntos Étnicos Dr. Juan Camilo Cabezas, quien expone de la siguiente manera las modificaciones al Proyecto de Comunidades Indígenas así:

Producto	Indicador	Meta 2020	Meta ajustada	Avance corte agosto 2020
Servicio de constitución de resguardos	Acuerdos registrados	13	No requiere ajuste	8
Servicio de ampliación de resguardos	Acuerdos registrados	13	7	0
Servicio de saneamiento de resguardos	Actas de entrega material de las mejoras suscritas	1	No requiere ajuste	0
Servicio de caracterización de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente	Resolución provisional de protección de territorios ancestrales	2	1	0
Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	38	20	5
Servicio de delimitación del territorio	Resguardos delimitados	3	No requiere ajuste	0

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	3	No requiere ajuste	1
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	3	8	4

Subactividad	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Realizar servicios de ampliación de resguardos	13	7	Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria se restringe la recolección de información para suplir los Estudios Socio-económicos Jurídicos de Tenencia de Tierras (ESEJTT).
Proyectar actos administrativos de las resoluciones de caracterización de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente.	2	1	1. 2. 3.
Realizar Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras.	23	100	Los profesionales enfocaron sus esfuerzos en la consolidación de los estudios que dan como resultado el incremento en esta actividad para la presente vigencia.
Realizar Solicitudes de avalúos comerciales por parte de la DAE	38	20	Depende de actividades previas: ESEJTT (Determinar necesidad de tierras). Levantamientos topográficos.
Realizar Presentación de Ofertas de Compra	38	20	Depende de actividades previas: ESEJTT (Determinar necesidad de tierras). Levantamientos topográficos. Avalúos comerciales de los predios ofertados.
Registrar cierres de cuentas bancarias compartidas.	20	10	El cierre aplica para las cuentas en ceros y 7 iniciativas no cuentan con póliza de cumplimiento vigente.
Porcentaje de recursos por desembolsar de las cuentas compartidas vigencia 2015-2019	80%	50%	Debido a la emergencia generada por el COVID-19, no es posible realizar los pagos a proveedores de acuerdo a como se tenían proyectados, generando retrasos en la ejecución de las actividades.

El Dr. Juan Camilo Cabezas realiza la presentación para el Proyecto de Comunidades Negras así:

Producto	Indicador	Meta 2020	Meta ajustada	Avance corte agosto 2020
Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	Resoluciones expedidas	20	15	2
Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	11	7	0
Servicio de delimitación del territorio	Territorios delimitados	2	1	0
Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	2	No requiere ajuste	1
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	4	8	2

Subactividad	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Realizar estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la titulación	12	7	El avance del procedimiento depende de varias actividades que requieren el desplazamiento a territorio, por causa de las restricciones de movilidad y aislamiento por el COVID-19, (ESEJTT - Informes topográficos-Avalúos comerciales).

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Realizar Proyectos de resolución de titulación colectiva	20	15	Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria se restringe la recolección de información para suplir los Estudios Socio-económicos Jurídicos de Tenencia de Tierras (ESEJTT).
Realizar Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras.	6	20	Los profesionales enfocaron sus esfuerzos en la consolidación de los estudios que dan como resultado el incremento en esta actividad para la presente vigencia.
Realizar Solicitudes de avalúos comerciales por parte de la DAE	11	7	Depende de actividades previas: ESEJTT (Determinar necesidad de tierras) Levantamientos topográficos.
Realizar Presentación de Ofertas de Compra	11	7	Depende de actividades previas: ESEJTT (Determinar necesidad de tierras) Levantamientos topográficos. Avalúos comerciales de los predios ofertados
Registrar cierres de cuentas bancarias compartidas.	25	15	El cierre aplica para las cuentas en ceros y 8 iniciativas no cuentan con póliza de cumplimiento vigente.
Porcentaje de recursos por desembolsar de las cuentas compartidas vigencia 2015-2019	80%	55%	Debido a la emergencia generada por el COVID-19, no es posible realizar los pagos a proveedores de acuerdo a como se tenían proyectados, generando retrasos en la ejecución de las actividades.

Continuando con el orden del día el Subdirector de Sistemas de Información presenta la modificación al proyecto de Arquitectura Empresarial de la ANT de la siguiente manera:

Producto	Indicador	Meta 2020	Meta ajustada	Avance corte agosto 2020
Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos de planeación elaborados	3	2	0
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	30%	No requiere ajuste	15,69%
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	0	No requiere ajuste	0
Servicios información actualizados	Sistemas de información actualizados	0	No requiere ajuste	0

Subactividad	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Realizar el diagnóstico de Arquitectura para proceso Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	1	0	Se debe eliminar todo el indicador por bloqueo de recursos.
Realizar el diagnóstico de gobierno y gestión de datos para la información misional ANT	1	0	En primer lugar, debido al bloqueo de recursos de la fuente Crédito por valor de 2.000 millones, en segundo porque las entidades encargadas de definir el modelo del RDM (DNP, IGAC) solo tendrán éste para el primer semestre de 2021, y por último de acuerdo con las mesas de trabajo que se han realizado con el BM, se definió aplazar la ejecución de esta actividad para la vigencia 2021.
Implementar el Plan de recuperación ante desastres (DRP - Disaster Recovery Plan) y el Plan de continuidad del negocio (BCP - Business Continuity Plan) - Construir y/o actualizar guías, procedimientos y políticas relacionados con la seguridad de la información.	1	4	La subactividad inicial estaba enfocada a la consultoría que se iba a llevar a cabo, pero debido al recorte presupuestal de recursos PGN por valor de \$2.271 millones, por lo cual no se realizará el BCP ni el DRP, sino se crearán y actualizarán guías, procedimientos y políticas de seguridad de la información, en tal sentido se cambió la subactividad y la meta.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Realizar el diagnostico de servicios en la nube	1	0	Se debe eliminar todo el indicador por bloqueo de recursos.
Adquirir los servicios de mesa de ayuda para atender los incidentes técnicos de hardware y software (nivel 1 y 2)	150	11	Por error se dejó la misma meta que en la actividad de adquirir equipos para la renovación tecnológica, el cual no guarda relación con esta actividad.
Adquirir los canales de internet y los canales MPLS a nivel nacional.	150	11	Por error se dejó la misma meta que en la actividad de adquirir equipos para la renovación tecnológica, el cual no guarda relación con esta actividad.
Adquirir e instalar los equipos requeridos para la renovación tecnológica.	150	0	Se debe eliminar todo el indicador por bloqueo de recursos.
Servicios de soporte y mantenimiento	2	0	Se debe eliminar todo el indicador por bloqueo de recursos.
Renovar el licenciamiento de ARCGIS requerido barrido predial	100	0	Se debe eliminar todo el indicador por bloqueo de recursos.
Brindar servicios especializados de gestión de proyectos	10	4	Esta actividad está proyectada para iniciar a mitad del mes de septiembre que corresponde a los informes del gestor de proyectos con recursos del Crédito Banco Mundial, por lo anterior se requiere modificar la fecha de inicio de la actividad y por consiguiente la meta establecida, toda vez que al ser menos tiempo son menos los informes generados.

El Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación indica que teniendo en cuenta las modificaciones expuestas al Plan de Acción y el orden en que se hace el procedimiento asociado al mismo, se debe aclarar que el Plan de acción se construye a partir de lo consignado en las fichas de los proyectos de inversión y luego se presenta a consideración del Consejo Directivo. En este momento, se presenta primero al Consejo Directivo y luego al DNP para revisar todos los ajustes asociados a las metas de los proyectos de inversión. En este sentido, el Dr. Fernando Henao afirma que, el Departamento Nacional de Planeación no puede pronunciarse dado que pueden presentarse implicaciones en la revisión de los proyectos posterior a la aprobación del acuerdo.

En este sentido, el Dr. Fernando Henao afirma que, desde el Departamento Nacional de Planeación no se puede dar un pronunciamiento de fondo por las implicaciones posteriores en términos de revisión.

Continuando con la exposición, el Secretario General expone las modificaciones al Plan de Acción del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión así:

Producto	Indicador	Meta 2020	Meta ajustada	Avance corte agosto 2020
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	10	No requiere ajuste	7
Servicio de gestión de calidad	Peticiones atendidas	100	No requiere ajuste	66.6%
Documentos normativos	Documentos normativos realizados	3	No requiere ajuste	1
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	4	No requiere	2

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Servicio de atención al ciudadano	Ciudadanos efectivamente atendidos en los diferentes canales de servicio	10.000	ajuste No requiere ajuste	141.603
Servicios de comunicación	Productos comunicacionales elaborados	15	No requiere ajuste	9

Subactividad	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Publicar boletines de prensa en medios de comunicación y monitoreo diario en medios.	75	160	Se solicita la ampliación de la meta, teniendo en cuenta que a la fecha el cumplimiento a sido superior al proyectado en el año 2019
Publicar campañas de información, en los canales digitales de la Agencia Nacional de Tierras.	10	28	Se solicita la ampliación de la meta, teniendo en cuenta que a la fecha el cumplimiento a sido superior al proyectado en el año 2019
Producir contenidos audiovisuales para difundir en medios digitales.	50	89	Se solicita la ampliación de la meta, teniendo en cuenta que a la fecha el cumplimiento a sido superior al proyectado en el año 2019
Diseñar piezas multimedia para redes sociales de la Agencia Nacional de Tierras.	100	300	Se solicita la ampliación de la meta, teniendo en cuenta que a la fecha el cumplimiento a sido superior al proyectado en el año 2019
Realizar monitoreo de la Redes Sociales (Facebook ,Twitter, Instagram y YouTube) .	6	12	Se solicita la ampliación de la meta, teniendo en cuenta que a la fecha el cumplimiento a sido superior al proyectado en el año 2019

El Dr. Carlos Salinas expone las modificaciones al Plan de Acción del Proyecto de Gestión integral del Fondo Documental así:

Producto	Indicador	Meta 2020	Meta ajustada	Avance corte agosto 2020
Archivo Histórico Inventariado	Documentos inventariados	1000	500	0
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos	2	No requiere ajuste	1
Servicio de gestión documenta	Documentos tramitados	233280	No requiere ajuste	186452

Subactividad	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Realizar la depuración y clasificación del fondo documental (500 Metros Lineales)	1000	500	Resultado de los recursos disponibles dentro del proyecto de inversión para la ejecución de la subactividad.
Realizar la depuración y clasificación del fondo documental (500 Metros Lineales)	2	1	Modificación en la descripción de la subactividad y meta, se reduce el número de informes de ejecución elaborados teniendo en cuenta que la licitación y ejecución del contrato se realizará en el II Semestre de 2020

El Dr. Carlos Salinas expone las modificaciones al Plan de Acción del Proyecto de Sedes así:

Producto	Indicador	Meta 2020	Meta ajustada	Avance corte agosto 2020
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	3	2	0

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Subactividad	Meta 2020	Ajuste	Justificación
Realizar los mantenimientos y/o reparaciones identificadas y priorizadas en las sedes de la ANT.	3	2	Modificación a la meta del proyecto de inversión para la presente vigencia en 2 sedes adecuadas, esto debido a que se han realizado bloqueos a los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dra. Catalina Sandoval, delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia indica que es importante que el Consejo Directivo pueda conocer el concepto técnico del DNP para la aprobación de las modificaciones al Plan de Acción.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo Dr. Juan Camilo Restrepo indica que el Artículo 3 del presente proyecto de acuerdo dice lo siguiente:

"A partir de la expedición del presente acuerdo, la ANT realizará la alineación estratégica con los proyectos de inversión vigentes, para lo cual procederá a realizar la solicitud de actualización de los proyectos de inversión en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP. Posterior a lo cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, en su calidad de cabeza de sector, y el Departamento Nacional de Planeación, procederán a ejercer en el marco de sus competencias los controles técnicos respectivos, con el fin de otorgar o no su viabilidad, de acuerdo con los fundamentos que sustenten la solicitud".

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Felipe Rangel, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval, voto favorable del Dr. Esteban Jaramillo delegado Ministerio de Justicia y del Derecho; el Dr. Fernando Henao delegado del Departamento de Planeación se abstiene del voto.

5. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA LEONARDO JOSÉ CAMPANARIO, SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DEL CABILDO, Y UN (1) PREDIO DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

LOCALIZADOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra al Director de Asuntos Étnicos Dr. Juan Camilo Cabezas quien indica que el Pueblo Senú se encuentra ubicado en el departamento de Antioquia, en el municipio de Cáceres, el carácter legal de la tierra es predio de propiedad del cabildo y 1 predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. Se prioriza por el Auto 004 de 2009 - Plan de Salvaguarda pueblo Senú.

El Dr. Cabezas afirma que con la legalización se beneficiarán 40 familias con 134 y un área de 80 Has + 6.473 m2.

Afirma que fueron acogidas todas las sugerencias y subsanados los comentarios realizados por los consejeros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Felipe Rangel, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval, voto favorable del Dr. Esteban Jaramillo delegado Ministerio de Justicia y del Derecho.

6. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA ZINCE LA 18, DEL PUEBLO SENÚ SOBRE UN LOTE DE TERRENO BALDÍO, LOCALIZADO EN LA VEREDA LA 18, DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra a la Subdirectora de Asuntos Étnicos Dr. Andrea Calderón quien indica que el pueblo Zenú se encuentra en el Departamento de Zaragoza en el Municipio de Antioquia, la fecha de la solicitud de constitución es del 4 de abril del 2017 y el carácter legal de la tierra es 1 predio Baldío denominado El Brillante.

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

La Constitución se prioriza por la Sentencia T-025 DE 2004 y el Auto 004 de 2009 y la Minga La María. La Dra. Calderon manifiesta que la constitución beneficiaría a 35 familias con 143 personas en un área de 15 Has + 8605 m2.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Felipe Rangel, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval, voto favorable del Dr. Esteban Jaramillo delegado Ministerio de Justicia y del Derecho.

7. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA NUEVO HORIZONTE, SOBRE TRES (3) PREDIOS DE PROPIEDAD DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO HORIZONTE, LOCALIZADOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra al Director de Asuntos Étnicos Dr. Juan Camilo Cabezas quien indica que el pueblo Kizgo en el Departamento del Cauca municipio Morales, la Fecha de solicitud fue el 8 de abril del 2018, el carácter legal de la tierra es de 3 predios de propiedad del Cabildo.

Se prioriza por MINGA CRIC 2019 – Acuerdo CRIC Comisión Mixta, indica que la constitución beneficiara a 184 familias con 537 personas en un área de 62 Has + 793 m2.

El Presidente del Consejo Directivo Dr. Juan Camilo Restrepo solicita a la ANT la divulgación del cumplimiento de los acuerdos con la Comisión Mixta y el CRIC.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucía López Directora del IGAC, voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Felipe Rangel, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval, voto favorable del Dr. Esteban Jaramillo delegado Ministerio de Justicia y del Derecho.

8. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA ALTOS DEL TIGRE SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO CÁCERES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra a la Subdirectora de Asuntos Étnicos Dr. Andrea Calderón quien indica que el pueblo Senu se encuentra en el Departamento de Antioquia en el Municipio de Cáceres, la fecha de solicitud es del Augusto 035 del 23 de Agosto de 2018 numeral 16 de la parte considerativa.

La Dra. Calderón afirma que la priorización se da por la Minga La María en el año 2013 y su ampliación beneficiará a 39 familias de 152 personas con 56 Ha. + 5,646 m². Su constitución se realizó mediante la Acuerdo 039 del 11 de diciembre 2017, por la cuál se formalizó el resguardo indígena Altos del Tigre, con un predio de propiedad del Cabildo de 27 ha + 0123 m².

La ampliación es en el Predio El Tamarindo - FMI 015-7311, adquirido por la ANT mediante EP 236 del 10/10/2017. El área total del resguardo será de 46 Ha. + 5646 m².

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucía López Directora del IGAC, voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Felipe Rangel, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval, voto favorable del Dr. Esteban Jaramillo delegado Ministerio de Justicia y del Derecho.

9. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA EL RESGUARDO INDÍGENA EL MÉDANO CON UN PREDIO DENOMINADO FINCA LOTE NO. 1, ANTES DENOMINADO SANTO TOMAS DEL FONDO NACIONAL DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra a la Subdirectora de Asuntos Étnicos Dr. Andrea Calderón quien indica que el pueblo Sábila en el departamento de Casanare en el Municipio de Orocué la fecha de solicitud de la ampliación es del 30 de abril de 2019 y el carácter legal de la tierra es Un (1) Predio de propiedad privada del Fondo Nacional de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizado en jurisdicción del municipio de Orocué, departamento de Casanare, denominado Lote No. 1 antes Santo Tomas. FMI 086-7943.

Su priorización se da por compromiso de mesa de Minga La María, su ampliación beneficiará a 46 familias con 117 personas con un área de 200 ha + 6628 m².

El resguardo fue constituido mediante Resolución No. 51 del 25 de agosto de 1992 proferida por el INCORA, con un globo de terreno baldío, con extensión aproximada de 1.763 hectáreas, Acto inscrito en el FMI 086-2288.

El área total del resguardo será el siguiente:

ACTO ADMINISTRATIVO	ÁREA
Resolución No. 51 del 25 de agosto de 1992, Constitution	1.763 ha + 0m ²
Ampliación	200 ha + 6.628m ²
TOTAL ÁREA RESGUARDO	1.963 ha + 6.628m²

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucía López Directora del IGAC, voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Felipe

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Rangel, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval, voto favorable del Dr. Esteban Jaramillo delegado Ministerio de Justicia y del Derecho.

10.VARIOS.

- **SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA SUBCOMISIÓN DE ZDE**

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico solicita se le dé la palabra al Dr. Juan Manuel Noguera Director de Acceso a Tierras.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. Juan Camilo Restrepo indica que es importante reconocer el trabajo que se realizó en la Subcomisión de Zonas de Desarrollo Empresarial, así mismo, agradece a las entidades que participaron en este espacio, las entidades y organización que realizaron observaciones a estos proyectos de acuerdo que, afirma, es importante indicar que no son hechos cumplidos.

El Dr. Juan Manuel Noguera empieza su presentación indicando que se conformó una Subcomisión Técnica con delegados del Consejo Directivo, para presentarle el Proyecto de Acuerdo y recibir observaciones orientadas a mejorar la propuesta.

Indica que el Proyecto de Acuerdo de Excepciones a la UAF se publicó en la página de la ANT del 3 al 11 de septiembre a efectos de que la ciudadanía y los grupos de interés lo conocieran y realizaran comentarios y observaciones. (Resolución 832 de 2017 de la ANT).

Dentro de las observaciones recibidas se encuentran las realizadas en la Subcomisión por la Sociedad de Agricultores de Colombia y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quienes realizan los siguientes comentarios:

- Respecto de los numerales 7 y 8 del artículo 1: La reserva de baldíos se encuentra definida en la ley. Al Consejo Directivo de la ANT le corresponde reglamentar excepciones a la UAF para adjudicación, por lo que debe limitarse a ese tema.
- La delimitación de ZRC y ZDE es un proceso distinto al de adjudicación. Para el caso de la ZDE la adjudicación puede darse con posterioridad a la

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

celebración de un contrato, por lo que la excepción aplicaría en ese caso.

- Tener en cuenta lo dispuesto por la Corte Constitucional en sentencia C 644 de 2012 acerca de los límites de área a adjudicar, en el caso particular para las ZDE.

El Dr. Juan Manuel Noguera indica que se recibieron observaciones de la ciudadanía y grupos de interés entre los que se encuentran: ASOBANCARIA – Laura Martínez, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC (extemporánea), Alberto Contreras, OXFAM – Rocío Valencia y Julián Vills; quienes realizan las siguientes consideraciones:

- Consideran que desconoce el punto 1 del Acuerdo de Paz y propicia escenarios de conflicto social.
- Solicitan que se tenga en cuenta a las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo.
- No se considera procedente la adjudicación de áreas mayores a la UAF en las ZDE, pues sería abrir la puerta para adjudicar baldíos sin límite, situación que va en detrimento de los campesinos.

El Dr. Noguera manifiesta que, revisadas y estudiadas las observaciones y aportes, se consideró realizar los siguientes ajustes a la redacción inicialmente propuesta:

- Se suprimieron los numerales 7 y 8 del artículo 1, pues en estricto sentido es una determinación que hace el legislador de una destinación específica y no corresponde a la explotación agropecuaria, por lo tanto no es una excepción a la titulación de tierras en UAF.
- En cuanto a la necesidad de delimitar el área a adjudicar en las ZDE, es un tema específico, que supera el objeto del Acuerdo a través del cual se establecen excepciones a la UAF.
- Se realiza ajuste al acápite de considerandos de acuerdo a las modificaciones y necesidad de precisar temas.
- En respuesta a las observaciones ciudadanas se indica que, el Proyecto de Acuerdo consiste en la actualización del Acuerdo 014 de 1995, buscando entre otros, responder a la dinámica de la realidad de la ruralidad del país, en aras de generar herramientas para proporcionar seguridad jurídica.

Por otro lado, indica que el Proyecto de Acuerdo de Zonas de Desarrollo Empresarial se Publicado en la página de la ANT del 2 al 10 de septiembre a efectos de que la

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

ciudadanía y los grupos de interés lo conocieran y realizaran comentarios y observaciones. (Rsln 832 de 2017).

Dentro de las observaciones recibidas se encuentran las realizadas en la Subcomisión por la Sociedad de Agricultores de Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación y la Delegada de las Comunidades Negras, quienes realizan los siguientes comentarios:

- Diferenciar la ZDE de ZIDRES y de ZRC.
- Evaluar capacidad técnica de la ANT para analizar todos los componentes del proyecto productivo.
- Criterios para definir zonas rezagadas con baja productividad. Similitud con Zidres.
- Revisar si los medianos y pequeños productores tienen la capacidad de cumplir con los requisitos para solicitar delimitación de una ZDE.
- Cómo se armoniza la delimitación de la ZDE con el ordenamiento territorial, los usos del suelo y zonas de conservación ambiental.
- No dejar en manos de un particular la identificación de zonas de especial importancia ecológica.
- Manejo que se le daría a los predios baldíos que se encuentran ocupados por campesinos o por empresas.
- Tener en cuenta el Convenio 169 de la OIT y el Auto 005 de 2009, específicamente en cuanto a la Consulta Previa.

El Dr. Juan Manuel Noguera indica que se recibieron observaciones de la ciudadanía y grupos de interés entre los que se encuentran: Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria – Universidad del Rosario; el Seminario de Derecho Agrario – Universidad Nacional, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC; la Comisión Nacional de Territorios Indígenas – CNTI; PRODETER; DEJUSTICIA; la Corporación Jurídica Yira Castro; Carlos Duarte y otros - La Silla Vacía; el Senador Wilson Arias, el señor Alfredo Azuero; Ciudadanos: Helmer Silva, Lina María Ortega, Daniela Trujillo, Asobancaria; Senadora Aida Avella (extemporánea); Senadora Juanita Goebertus (extemporánea) y ASORINOQUIA (extemporánea). Quienes realizaron los siguientes comentarios o consideraciones:

- Desconoce el principio de *progresividad y no de regresividad*.
- La Reforma Rural Integral, que busca garantizar acceso a la tierra a la

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

población campesina.

- La entrega de tierras baldías a destinatarios distintos al campesinado debe ser una medida excepcional y atendiendo a criterios dados por la Corte Constitucional.
- Al identificar baldíos adjudicables deben destinarse a sujetos de ordenamiento o de reforma agraria y no a personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- La Ley Zidres y el DL 902/2017 al contemplar la formalización y acceso a la tierra para Sujetos de Ordenamiento, hacen innecesaria la reglamentación de las ZDE.
- La falta de un inventario de baldíos dificulta la identificación de predios para ZDE.
- Se puede generar riesgo de despojo para los ocupantes de baldíos.
- Cómo harían parte de la ZDE, toda vez que cuentan con una explotación previa de los predios baldíos.
- Existe población campesina y étnica en espera de adjudicación de tierras (Deuda histórica)

Revisadas y estudiadas las observaciones y comentarios recibidos se procedió a:

- Revisar las observaciones presentadas por los miembros de la Subcomisión Técnica, estudiar su alcance y dar respuesta en el marco de las sesiones realizadas.
- Revisar las observaciones de la ciudadanía y estudiar el alcance de las mismas.
- Ajustar la memoria justificativa, consignando la diferencia entre ZDE, ZIDRES y ZRC.
- Realizar ajustes pertinentes al articulado, en aspectos técnicos de acuerdo a las particularidades del tema objeto de revisión.

- **SOCIALIZACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

Continuando con el orden del día, se le concede la palabra a la Dra. Yolanda Sanchez Jefe de la Oficina Jurídica de la ANT.

La Dra. Sanchez indica que en atención a las diversas inquietudes que se tenían se precisó elevar consulta a la Procuraduría General de la Nación, es así que a la fecha no se ha dado respuesta a la solicitud pese a ser reiterada en varias oportunidades.

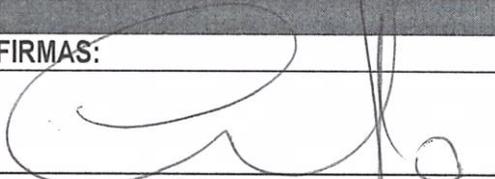
 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Por lo anterior, la Dra. Yolanda Sánchez propone revisar nuevamente este punto una vez se allegue respuesta por parte de la PGN.

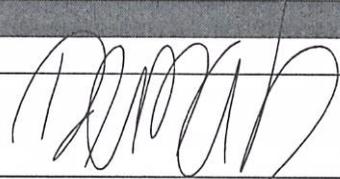
Con esta intervención, se da por finalizada la Sesión No. 47 del Consejo Directivo.

FIRMAS

FIRMAS:



JUAN CAMILO RESTREPO GOMEZ
Presidente del Consejo Directivo



WILLIAM GABRIEL REINA TOUS
Secretario Técnico Consejo Directivo

VoBo: Giovanni Pérez Ceballos / Jefe OAJ MADR
 Wilber Jairo Vallejo Bocanegra / Director DOSPR MADR
 Julián David Peña Gómez / Asesor MADR

ANEXOS